

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10 horas con 08 minutos del día miércoles 01 de noviembre de 2023, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1240237400>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buen día integrantes de este Consejo General, siendo las 10 horas con 08 minutos del día miércoles 01 de noviembre de 2023; Conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en el artículos 8 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan hambre de verificar si existe quórum legal, para llevar a cabo esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia por la vía nominal, en virtud que se trata de una sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rebeca Alejandra Uriarte Ordoñez; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan Carlos Izabal Hernández; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Partido Encuentro Solidario Sinaloa, Lic. Humberto López Álvarez; Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y de ocho representaciones de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes del Consejo General existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al ser la primera ocasión que comparece como representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, la ciudadana Rebeca Alejandra Uriarte Ordoñez, corresponde tomarle la protesta de ley por lo que le pregunto ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México que se le ha sido conferido?".

---Licenciada Rebeca Alejandra Uriarte Ordoñez vez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México responden: "Sí protesto".

---Consejero Presidente: "Si no lo hicieren así, que el pueblo de Sinaloa y su partido se los demande, muchas gracias bienvenida Rebeca a este Consejo General antes de continuar y por tratarse de una sesión virtual me permito comentarles les pido por favor, que tengan apagado su

micrófono y solo activarlo cuando tengan alguna intervención igualmente su cámara si van a intervenir por favor de activarla cuando estén en el uso de la voz, en este caso si tuviera algún problema técnico me estaría apoyando la Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón, para que continúe el con el desarrollo de la sesión en los términos de lo previsto por el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, Secretario Ejecutivo continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día para esta sesión extraordinaria: Primero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2023; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2023; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2023; Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral local 2023-2024; Sexto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los ajustes a los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el calendario para el proceso electoral 2023-2024; Séptimo.- Clausura, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejero Presidente: "Integrantes de este Consejo General, algún comentario respecto alguna intervención en relación a esta solicitud, tome la votación Secretario Ejecutivo, pero antes parece que se incorporó el representante del Partido del Trabajo”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que se incorpora el Licenciado Lic. Emilio Santiago Hernández, representante del Partido del Trabajo”.

---Consejero Presidente: "Bienvenido representante, por favor someta a votación la solicitud de la dispensa”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2023”.

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, alguna intervención respecto a este proyecto de acta, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, someta a votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2023.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2023".

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo. Está a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión especial celebrada el día 31 de agosto, si alguien tiene alguna intervención, someta a votación el acta Secretario Ejecutivo".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2023.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 que presenta el titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, en cumplimiento a lo que dispone la fracción XV del artículo 149 Bis C, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el cual establece que dicho programa tendrá que ser aprobado en su caso por el pleno de este Consejo General, programa que les fue circulado con la convocatoria y que está a su consideración, si alguien tiene alguna intervención, comentario u observación al respecto, no habiendo ninguna solicitud de intervención Secretario Ejecutivo someta a votación por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral local 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto del orden del día le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Marisol Quevedo González, quien es titular de la Comisión de Innovación Tecnológica, adelante por favor Consejera".

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: " Muchas gracias Presidente saludo a mis compañeras compañeros consejeros, al Secretario Ejecutivo, representantes de partidos, medios de comunicación y a la ciudadanía que a través de las redes sociales nos siguen en este momento, el acuerdo que se pone a consideración en este momento contempla lo que nos marca tanto la LGIPE, el Reglamento de Elecciones así como la normatividad aplicable la cual está encaminada al desarrollo supervisión y evaluación del programa de resultados electorales preliminares lo que conocemos como PREP, el cual es un mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo las cuales serán recibidas en los centros de acopio y con la transmisión de datos autorizados por el Instituto Nacional Electoral y por este Instituto, para dar cumplimiento a los objetivos es necesario como parte de la de la dinámica informar puntualmente al Instituto Nacional Electoral bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados, así como dar conocimiento de construcción de este proceso a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto además de las candidaturas, medios de comunicación y a la ciudadanía, como parte de los trabajos el Reglamento de Elecciones contempla emitir los acuerdos por parte del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, entre ellos la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares el cual llamaremos como COTAPREP. Este debe de ser aprobado al menos siete meses antes de la jornada electoral y dicho comité técnico asesor deberá estar integrado entre tres y cinco personas según lo que marca el reglamento de elecciones, quiénes brindarán asesoría técnica en materia del PREP con el fin de contar con los mecanismos institucionales confiables para conocer los resultados de las votaciones en las casillas en el proceso electoral que inicia, el Reglamento de Elecciones también contempla que este grupo de personas debe de contar con un perfil, deben de ser externos y especialistas con un perfil técnico y científico que analice, asesore y evalúe el diseño, implementación y operación de dicho programa, además deberá contar con experiencia en estadística, tecnología de la información, comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política además de las funciones que contempla el mismo reglamento, para tal efecto la Comisión de Innovación en la cual presido pone a consideración la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares el COTAPREP para el proceso electoral local 2023-2024, para tal efecto proponemos a las personas que cumplen con ese perfil integradas por la Doctora María Lucía Barrón Estrada, el Doctor Marco César Ojeda Castro, y la Maestra Gloria Ekaterine Peralta-Peñuñiri, cuyas síntesis curriculares se anexaron como parte integral al presente proyecto de acuerdo y que fue previamente circulado por lo tanto se pone se propone designar también como Secretaria Técnica del COTAPREP a la Maestra Carmen María Gómez Llanos Peña, quien fue designada como la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP y finalmente se solicita que la Secretaria Técnica del COTAPREP haga uso de las herramientas técnicas y de comunicación para que de estimar lo necesario se cumpla con la optimización y economización de las actividades y estas puedan ser llevadas a cabo de manera virtual o híbridas según sea el caso, dicho lo anterior pongo a su consideración el proyecto de acuerdo antes mencionado, es cuánto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera Marisol Quevedo González, está a su consideración Consejeras, Consejeros, representantes de partido el proyecto que ha sido presentado si alguien desea intervenir, no habiendo solicitud de intervención Secretario Ejecutivo someta por favor a votación el proyecto".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba**

la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral local 2023-2024.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los ajustes a los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el calendario para el proceso electoral 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, como es del conocimiento de las y los representantes de partidos que integran este Consejo General y desde luego de las y los Consejeros Electorales que me acompañan integrando este Consejo, el proceso electoral iniciara con la convocatoria que deberá emitir el H. Congreso del Estado dentro de la primera quincena de diciembre, a partir de esa declaratoria de la convocatoria nosotros como Consejo General tenemos que sesionar dentro de los cinco días siguientes, para dar inicio formal al proceso, como lo vimos ya en la reunión previa que tuvimos con las representaciones de los partidos políticos, analizamos las fechas, precisamos las que no están definidas en la ley y me parece pertinente destacar por ejemplo que la fecha fatal para presentar la solicitud de registro de convenio de coalición y la plataforma respectiva, deberá ser a más tardar el día 19 de enero de 2024, que las personas que desean participar como Candidatas o Candidatos independientes tendrán que presentar su manifestación de intención a partir de la convocatoria que emita el Congreso hasta el día 18 de enero de 2024, a de más que el periodo para obtener el respaldo o apoyo ciudadano para candidaturas independientes, como también las precampañas, que realicen los partidos políticos será del periodo del 19 de enero al 17 de febrero de 2024, el periodo de registro de candidaturas será entre el 27 de marzo y el día 5 de abril de 2024 y que las campañas que en esta ocasión será de 45 días, deberán estar comprendidas del día 15 de abril al 29 de mayo de 2024, porque son las fechas más relevantes a destacar independientemente que están expresadas en el calendario que se acompañó al proyecto de acuerdo, por lo que se pone a consideración de las y los integrantes del pleno si alguien desea intervenir respecto a este punto, no advierto solicitud de intervenciones Secretario Ejecutivo, por lo que le solicito sea tan amable de tomar la votación correspondiente".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los ajustes a los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el calendario para el proceso electoral 2023-2024.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo que le quiero solicitar Consejero Presidente en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos para efecto de que se puedan advertir los acuerdos que fueron tomados y el sentido de la votación de los mismos para efectos de la publicación de los estrados".

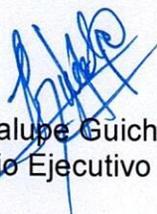
---Consejero Presidente: "Adelante Secretario Ejecutivo, proceda por favor".

---Secretario Ejecutivo: "Aquí está la tabla de los acuerdos, que corresponde a las aprobaciones de las Actas extraordinaria y especial de fechas del 31 de agosto de 2023; El Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto; El Acuerdo mediante el cual se aprueba la

integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral local 2023-2024; Y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los ajustes a los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el calendario para el proceso electoral 2023-2024, todos aprobados por Unanimidad está a su disposición si tienen alguna observación ”.

--Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, en consecuencia integrantes de este Consejo Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos, no habiendo otro asunto tratar, les agradezco a todas y todos su asistencia a esta sesión y siendo las 10 horas con 34 minutos del día miércoles primero de noviembre de 2023, se da por concluida esta sesión, muchas gracias por su presencia que tengan un excelente día”.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 17 de noviembre de 2023, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Judith Gabriela López del Rincón y Doctor Martín González Burgos y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo